



Expediente n.º: 326/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Asunto: Medidas de prevención Coronavirus COVID-19

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Debido a la buena evolución del COVID-19 en el municipio de El Castillo de las Guardas, los cuales nos indican un descenso significativo del número de casos positivos, con la finalidad de evitar un empeoramiento de la situación, y contribuir a que descienda totalmente lo antes posible la transmisión del virus en nuestra localidad y volver poco a poco a la normalidad, en cumplimiento de las medidas extraordinarias por el COVID-19, acordadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, se decretan las siguientes medidas que permanecerán en vigor desde el lunes 15 de marzo y durante los siguientes 7 días, los cuales se podrán prolongar o reducir en caso necesario.

1. Reapertura progresiva de los parques y jardines, así como de las zonas infantiles y biosaludables.
2. Reapertura del C.P.A al 50% de su aforo.
3. Reapertura de las pistas de padel, campo de fútbol y pistas polideportivas de las pedanías (con los aforos según normativa vigente).
4. Reapertura del Cementerio Municipal
5. Cierre provisional de los aparcamiento de autocaravanas.
6. Reapertura del Centro Guadalinfo, la Biblioteca y el Gimnasio Municipal. Permanecerán abiertos de cara al público hasta las 18 h., trabajando los distintos Técnicos desde las distintas dependencias, y a poder ser bajo previa cita a través de los teléfonos y correos electrónicos siguientes:

Guadalinfo: Teléfono: 954130793

Email: guadalinfo.elcastillodelasguardas@guadalinfo.es

Biblioteca: Teléfono: 954130793

Email: bibcas@yahoo.es

Gimnasio: Teléfono: 663 28 04 01

Email: tecnicodeportes@aytoelcastillo.es

7. El Ayuntamiento permanecerá abierto en horario habitual de 9 a 14 horas, reincorporándose todos los empleados/as a sus distintas dependencias, y **atendiendo personalmente, a ser posible, bajo previa cita** a través de los siguientes teléfonos:

Alcaldía: 618747801

Primer Teniente de Alcalde: 689436956

Segunda Teniente de Alcalde: 673251311

Servicios sociales:

Trabajadora Social: 663280321

Trabajadora Social Renta Mínima: 663280304

P.I.M: 663280272

Psicóloga: 637255462

Graduado Social: 663280672

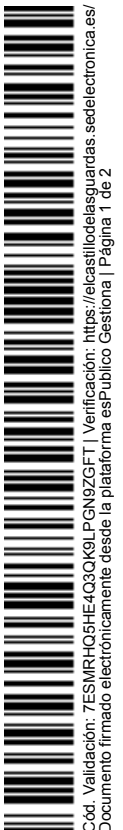
Urbanismo: 663280246, 637829468

Secretaría-Intervención: 663280389, 663280126

Desarrollo Local: 663280217

Certificado Digital y juventud: 954 13 05 01

El **registro** permanecerá abierto en horario de 9 a 14 horas, aconsejándose a los



ciudadanos/as el uso del Registro Electrónico (<http://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es>), y para cualquier consulta los medios telefónicos : **954130501, 663280324** antes de trasladarse a las instalaciones municipales.

Las medidas preventivas para el acceso a cualquier dependencia son:

- ☑ Uso obligatorio de mascarilla.
- ☑ Mantener la distancia de seguridad mínimo de 1,5 metros.
- ☑ Uso de gel hidroalcohólico a la entrada y salida.
- ☑ No venir acompañado a menos que sea necesario.
- ☑ Seguir las recomendaciones del personal en todo momento.

8. Refuerzo de la limpieza y labores de desinfección en la vía pública del municipio, incidiendo de forma prioritaria en las zonas donde puede existir más riesgos de contagio.

9. **Cierre perimetral del municipio** por tasas de contagio superior a 500 por 100.000 habitantes.

10. Ampliación a 6 personas de reuniones al aire libre o en el ámbito familiar (excepto convivientes), incluidos en bares.

11. Toque de queda se mantiene de 22 a 6 horas.

Lo manda y lo firma el Alcalde, Gonzalo Domínguez Delgado, en El Castillo de las Guardas a fecha de firma electrónica, de lo que como Secretaria-Interventora doy fe.